

LINEA DIRECTA

Comuniquenos su problema o consulte a "Linea Directa", casilla 13-D Stgo.

EXCUSA PARA NO VOTAR.—"Les escribo preocupado por una confusión que tengo. Me encuentro trabajando en una compañía minera, al interior de Los Andes, y con algunos compañeros necesitamos saber cuál es la distancia que permite la ley para excusarse para no sufragar en las próximas elecciones. Aquí habemos personas que residen habitualmente en Chincolco, Santiago, Valparaíso, y otros lugares. Ojalá nos ayuden", señala en un e-mail nuestro lector Cristián Cádiz, quien ha recibido distintas explicaciones no coincidentes.

✓ Duda aclarada. El Servicio Electoral informó que la Ley 18.700 de Votaciones Populares y Escrutinios estipula una distancia mínima para justificar la no votación de 200 kilómetros, salvo, cuando se trate de un vocal de mesa, donde la distancia es de 300 kilómetros. Sugiere a los lectores, de hallarse en esas circunstancias, que dejen constancia en Carabineros. La ley también establece que los empleadores deben dar las facilidades del caso a sus trabajadores para que acudan a sufragar.

DECOMISO DE ARIDOS.—"La Unidad Vecinal N° 27 de Peñalolén desde hace más de dos años se ha visto afectada por la venta de aridos en Tobalaba con San Luis de Macul. El marido de la propietaria del recinto ha destruido todas las veredas, soferas y pavimento colindantes y ocupa con sus camiones lugares destinados a áreas verdes. En reuniones con el alcalde, éste se comprometió a enviar el caso al Juzgado de Policía Local, entidad que resolvió terminar con la venta de aridos por no contar con patente. Pero hasta ahora, el jefe de los inspectores municipales no ha ejecutado tal resolución. ¿Qué hacer? Tras meses de espera acudimos a ustedes", dice la lectora Carolina Rojas Silva.

✓ Solucionado. Carlos Villegas, de la Dirección de Inspección y Desarrollo Territorial de la Municipalidad de Peñalolén, nos informó que en la propiedad denunciada funciona una ferretería, la que al momento de la visita inspectiva mantenía bodega de aridos (2,5 mts. de ripio y arena). Señala que "por no contar con permiso municipal, se determinó citar a la propietaria a comparecer en audiencia ante el Juzgado de Policía Local y se instruyó al Departamento de Aseo a realizar el decomiso de los aridos, dado que no ha cumplido con lo ordenado".

PRENDA EN VITRINA.—"Soy una fiel cliente de la tienda «Zara» y andaba detrás de un pantalón específico en Viña porque en el Parque Arauco estaba agotado. Como sabía la talla no me lo probé, pero al llegar a mi casa me di cuenta que era mucho más grande. Como ya le había sacado las etiquetas no había nada que hacer. En la tienda de Santiago me gustó una polera y un cinturón exhibidos en vitrina, los cuales no estaban en stock. No me quisieron vender los de muestra pese a mis argumentos sobre la Ley del Consumidor. La cajera, muy petulante, me respondió que a «Zara» no le influye por ser marca extranjera". Firma Araceli Bersano.

✓ Caso resuelto. Gustavo Vallejos, gerente de Zara Chile, nos respondió que conversaron telefónicamente con nuestra lectora para darle solución a su problema.

CORTE TELEFONICO.—"Desde hace dos meses a la fecha, Smartcom PCS me ha venido cortando el servicio. Ya suenan 11 veces. Tengo un plan, consistente en un pago de \$14.990 por 400 minutos. He reclamado en forma personal y por escrito, pero no me han contestado. ¿Qué poca deferencia! Me están cobrando un saldo que no corresponde y que tuvo su origen en una cancelación fuera de plazo. Pero, no debo nada. ¿Será que no soy rentable como cliente?", pregunta la lectora Wilma Vega Solís.

✓ Problema resuelto. Elifio Muñoz, jefe de Asistencia a Clientes de Smartcom PCS, nos informó que la situación de nuestra lectora quedó regularizada y que se le ofrecieron las disculpas correspondientes.

REGALO INCOMPLETO.—"El 17 de julio pasado mi señora me obsequió como regalo de titulación un teléfono celular que compró en una tienda Ripley. El equipo trae una interesante oferta de \$70.000 en llamadas, equivalentes a 180 minutos. No obstante, al iniciar el servicio, me di cuenta que traía sólo \$59.950. Desde entonces he realizado reclamos formales en la mencionada tienda, desde donde me han mandado de un lado a otro", nos señala nuestro lector Víctor Berrios Sepúlveda.

✓ Solucionado. Línea Directa expuso el caso a la gerencia general de Ripley, pero fue el propio lector que, agradecido, nos informó que le solucionaron el problema.

AGUA CALIENTE.—"Vivo en Manquehue Norte, comuna de Vitacura. Mi edificio, en marzo, se cambió a Metrogás. Desde entonces la caldera de calefacción y agua caliente para los baños no calienta a la temperatura adecuada. Con Abastible nunca hubo problemas. He reclamado a la compañía de gas en reiteradas ocasiones y no se han tomado la molestia ni siquiera de venir a revisar esta dificultad", reclama el lector Oscar Araya Larraquibel.

✓ Caso resuelto. La jefa del Servicio de Atención a Clientes de Metrogás, Isabel Avila, envió a nuestro lector una carta para informarle que los problemas en el funcionamiento de su caldera ya están solucionados y le ofrecen disculpas por los inconvenientes ocasionados.



NUEVA FORMULA ANTIHAMP.— Carabineros informó ayer de la creación de su Oficina de Relaciones Comunitarias y Análisis Criminal que le permitirá planificar y responder con mayor rapidez a los nuevos fenómenos delictivos. En el diseño del programa, la policía contó con la ayuda de la Fundación Paz Ciudadana. En la foto, el embajador del Reino Unido, Greg Faulkner, a cuyo país viajan hoy a especializarse cinco oficiales; el General Director Manuel Ugarte, y el presidente de Paz Ciudadana, Agustín Edwards Eastman.

Oficial (R) de la Dine Culpa a Sus Superiores: Herrera J. Confesó Haber Asesinado a Tucapel Jiménez

● Varios inculcados en causas judiciales por hechos posteriores a la ley de amnistía están colaborando para esclarecerlos.

Inculpaciones directas a sus jefes en la Dirección de Inteligencia del Ejército (Dine) y la exculpación de algunos de los actuales procesados contiene la confesión del mayor en retiro Carlos Herrera Jiménez, que admitió ser autor del homicidio del líder sindical Tucapel Jiménez, cometido hace casi 19 años. Su abogado, Roberto Puelma, recordó que su cliente ya había pedido perdón por las acciones que cometió. "Cuando era más joven, pasó por una etapa de desquiciamiento, de fanatismo. Con los años y con su madurez actual se da cuenta que no era lo correcto", sostuvo el defensor. El síndrome de la confesión no parece afectar sólo a Herrera, sino que en los últimos meses se ha extendido entre oficiales y suboficiales vinculados a los casos de violaciones a los derechos humanos que están fuera del período comprendido por el decreto ley de amnistía. La percepción de varios de los inculcados, especialmente luego de que se aplicaran penas perpetuas por el crimen del carpintero Juan Alegria (para encubrir el crimen de Tucapel Jiménez), es que ellos no tienen posibilidades de revertir su situación, salvo jugarla por colaborar y buscar una menor condena. La situación que se vive en estos casos es similar a la que se produjo en el proceso por el triple degüello de los profesionales comunistas, a mediados de la década de los ochenta. La diferencia radica en que en esa causa, el ministro Milton Juica ofreció los beneficios de la cooperación eficaz, con-

templada entonces en la Ley Antiterrorista, decisión que fue luego anulada por los tribunales superiores que consideraron los crímenes como delitos comunes. En casos como el de Tucapel Jiménez, sin embargo, no hay posibilidad de aplicar el arrepentimiento eficaz. Pero surge otra figura, la de la obediencia debida, esgrimida con fuerza por el mayor Herrera. Si bien en Chile tampoco existe un cuerpo legal que establezca rebajas de penas para los subalternos, hay tesis jurídicas que asignan mayor responsabilidad a los que dan las órdenes respecto de los que las ejecutan. Herrera Jiménez con su confesión, además de limpiar su conciencia como lo señaló su abogado, pretende dar una señal a la Corte Suprema que el martes analizará si le mantiene la pena de presidio perpetuo como autor del crimen del carpintero Alegria. En esa postura lo apoya no sólo su abogado, sino que también el representante de los querrelantes, Jorge Mario Saavedra, que ya señaló que las penas deben ser altas, pero más para los que dieron las órdenes. En esa línea, Puelma enfatizó ayer que "un capitán no puede tomar decisiones tan importantes como lo que sucedió con Tucapel Jiménez". La búsqueda de penas menores ha impulsado también a algunos de los que actuaron en la "Operación Albania", que terminó con la muerte de doce miembros del Frente Manuel Rodríguez, a admitir su participación en algunas ejecuciones específicas, y se señala que también ha-

bría colaboración en el caso de los cuatro homicidios de izquierdistas perpetrados luego del atentado contra la comitiva del general Pinochet, en 1986. **COMPLICA A MANDOS DE LA DINE** En su confesión, contenida en el cuaderno secreto del ministro en visita Sergio Muñoz, Herrera menciona como directos responsables de dar la orden de eliminar al líder de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (Anef) a sus mandos dentro de la Dine. El testimonio de Herrera complica seriamente la situación del ex director de la Dine, general en retiro Ramsés Álvarez Sgolia, procesado como autor. También menciona en su confesión al brigadier (r) Víctor Pinto Pérez y al teniente coronel Francisco Ferrer Lima como miembros de la cadena de mando que habría ordenado el asesinato. Estas imputaciones han sido negadas por quienes han declarado en los últimos días. En ese sentido, el abogado Miguel Retamal, que representa al general Álvarez, sostuvo que en el proceso deben probarse sus imputaciones hacia quienes eran sus superiores para que tengan validez. Herrera descarta dos de las versiones que se han dado respecto del origen del revólver calibre 22. De esa manera, su testimonio podría posibilitar la anulación de los procesamiento de Galvarino Aneval (presunto autor), Juan Carlos Arriagada y Jorge León Alessandrini (supuestos cómplices).

Crea Carabineros: Oficina para Analizar la Delincuencia Por Comunas

● Expertos recibirán denuncias del vecindario para una mejor prevención. Ratifican modelo de policía comunitaria. (C 13)

Una Oficina de Relaciones Comunitarias y Análisis Criminal creará Carabineros para detectar, evaluar y contrarrestar a tiempo los factores que influyen en la delincuencia que afecta a los distintos cuadrantes urbanos en que han sido divididas las comunas de la Región Metropolitana. El organismo, que dependerá de la Inspección General de Carabineros, fue presentado por el General Director Manuel Ugarte, en presencia del presidente de la Fundación Paz Ciudadana, Agustín Edwards Eastman, y del embajador del Reino Unido, Greg Faulkner. Según lo expuesto por Ugarte, la criminalidad definitivamente es una problemática social que no distingue estratos ni condición alguna de las personas, que debe ser abordada con acciones que permitan evitar su asomo o recrudecimiento y la participación de la comunidad organizada. Desde 1996 las denuncias de robo con violencia o intimidación —el de mayor impacto social— subieron el 40% promedio cada año. No obstante, el primer semestre de este año dicha cifra disminuyó al 25,5%. "La nueva Oficina de Relaciones Comunitarias y Análisis Criminal tendrá importancia estratégica, porque no sólo nos permitirá interactuar con la comunidad, focalizar los delitos y prevenirlos, sino que también evaluar el servicio policial", comentó Ugarte.

PRÁCTICA EN LONDRES En la oportunidad, el general despidió el equipo de 5 oficiales a cargo del capitán Sydney Houston, que viajará a Londres para hacer una práctica con la policía del condado de Gloucestershire. Anteriormente los mismos profesionales, junto a la ingeniera de la Fundación Paz Ciudadana, Marta Sepúlveda, realizaron un curso de análisis criminal en la Universidad de Tiffin, Ohio, EE.UU. A su regreso dichos oficiales entrenarán al personal de comisarías y unidades operativas designado para efectuar análisis criminal, manejar estadísticas y mapas georeferenciados de delincuencia, e interpretar tendencias y patrones delictivos. El presidente de Paz Ciudadana, Agustín Edwards Eastman, recordó que esta institución existe para brindar apoyo técnico a las políticas públicas, programas y proyectos que reduzcan la delincuencia en Chile. En esa línea de trabajo elogió la "trascendental modernización" emprendida por Carabineros en los últimos años con la colaboración de Paz Ciudadana. Edwards Eastman estimó de enorme importancia poder controlar la gestión por metas, asignar recursos según productividad, planificar actividades con aprovechamiento de información computarizada, entre otros factores innovadores. El embajador Faulkner dijo que el condado elegido para el entrenamiento de los policías ofrece características urbanas y rurales similares a la Región Metropolitana.

1693-1

JUMBO®

Calidad al Mejor Precio!

MAÑANA HORARIO NORMAL

ARROZ TUCAPEL BLUE BONNET G. 2 - 1 KG. \$ 278	ATUN OTUNA 184 GRs. \$ 499	ACEITE SUPERIOR MARAVILLA 1 LT. \$ 658	MAYONESA HELLMANN'S DOY PACK 1 KG. \$ 998
TE RENDIDORA SUPREMO 100 BOLSITAS \$ 489	ALIMENTOS COLADOS NESTUM \$ 389	MARGARINA BONELLA POTE 500 GRs. \$ 749	TRUTRO ENTERO DE POLLO SUPER POLLO, KG. \$ 990
LAVALOZAS VIRGINIA 500 ML. \$ 399	PAÑALES PUPY SUPER SECO \$ 2.685	PAPEL HIGIENICO ELITE DOBLE HOJA PQTE. 12 UNIDS. \$ 1.989	

Jumbo Alto Las Condes • Jumbo Bilbao • Jumbo Maipú • Jumbo Nuevocentro Rancagua

OFERTAS VALIDAS HASTA EL 31/12/2000, O HASTA AGOTAR STOCK, SOLO CONSUMO FAMILIAR.